

Año V, n° 617 (7 de septiembre de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

ASIGNACIONES FAMILIARES - DISCAPACIDAD

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

ASIGNACIONES FAMILIARES - DISCAPACIDAD

➤ Establece un refuerzo mensual, en los términos dispuestos en el presente decreto, para las personas titulares de la Asignación por Hijo e Hija, e Hijo e Hija con Discapacidad, que se abonará a las personas titulares en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022

[Decreto N° 578 \(26 de septiembre de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 7 de septiembre de 2022, pág. 3-5.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:
Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar
Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327
Palacio del Congreso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)
Teléfono:(011) 4378-5626